

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá (Q)

Referencia: Ejecutivo 2018-00504.

CLEMENCIA INÉS DAZA SÁNCHEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Armenia Q., identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.584.851 expedida en Calarcá Q, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 205.876 del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso presento **liquidación adicional** del crédito en el proceso de la referencia.

Así mismo informo al Despacho que, el demandado realizó el 7 de mayo del año en curso un abono por valor de \$500.000.00, suma que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1653 del Código Civil deberá ser imputada a los intereses causados, y el excedente a capital.

Finalmente solicito me compartan el link del expediente digital.

CAPITAL :	\$ 3.000.000,00				
Liquidación a	26-nov-2020				\$ 5.220.582,50
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 3.000.000)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
27-nov-2020	30-nov-2020	4	2,23		\$ 8.920,00
01-dic-2020	31-dic-2020	31	2,18		\$ 67.657,50
01-ene-2021	31-ene-2021	31	2,17		\$ 67.115,00
01-feb-2021	28-feb-2021	28	2,19		\$ 61.390,00
01-mar-2021	31-mar-2021	31	2,18		\$ 67.463,75
01-abr-2021	30-abr-2021	30	2,16		\$ 64.912,50
01-may-2021	07-may-2021	7	2,15		\$ 15.067,50
			Sub-Total		\$ 5.573.108,75
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			may 7/ 2021		\$ 500.000,00
			Sub-Total		\$ 5.073.108,75
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 3.000.000)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
08-may-2021	13-may-2021	6	2,15		\$ 12.915,00
			TOTAL		\$ 5.086.023,75

Atentamente,



CLEMENCIA INES DAZA SANCHEZ
C.C. 24.584.851 de Calarcá Q
TP 205.876 del C. S de la J.